

ACTA N° 4

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2011**

Asistentes:

D. José Cerro Mariño (CSI-F)
D^a M^a Belén Corchero Gil (CSI-F)
D. Enrique Requejo López (CSI-F)
D^a. Marta Vázquez González-Sandoval (CSI-F)
D. Álvaro Luís Merino Rubio (CSI-F)
D. Pedro Abad Gajete (CSI-F)
D^a. Pilar Granado García (CSI-F)
D^a Montserrat Jiménez Rivera (CC.OO)
D. Pablo Fernández García-Hierro (CC.OO)
D^a M^a Rosario Holgado García (CC.OO)
D. Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)
D^a. Carmen Velasco Pérez (UGT)
D. José Manuel Cruz Méndez (UGT)

En la Sala de Juntas de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, Campus de Cáceres, siendo las 11'00 horas del día 10 de junio de dos mil once, se reúne la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura con los asistentes relacionados al margen, para tratar los puntos que figuran el Orden del día de la convocatoria extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento de los Estatutos de la Universidad de Extremadura en lo relativo a la Junta de Personal
2. Cumplimiento del artículo 40 del Estatuto Básico del Empleado Público
3. Valoración y acuerdos a tomar referente a la cobertura de vacantes
4. Seguimiento de provisión de plazas y cumplimiento de la RPT

Excusan su presencia a través de correo electrónico: D^a. Gloria Fátima Bueno Gil (USO) D. Juan Manuel Moya García (USO), D. Carlos Alarcón Domingo (USO), D. Jesús Javier Zahiño Calderón (CSI-F)

Asiste a la reunión el delegado sindical de CCOO: D. José Francisco Llera Cáceres y el delegado sindical de USO: D. Ángel Rico Barrado.

1. Cumplimiento de los Estatutos de la Universidad de Extremadura en lo relativo a la Junta de Personal

CCOO, propone elegir en esta reunión al representante de la Junta de PAS funcionario en el Consejo de Gobierno en cumplimiento del Estatuto de la UNEX.

Propuesta de candidatos:

CCOO propone a Pablo Fernández García-Hierro para este cargo.

CSIF propone al actual presidente de la Junta, José Cerro Mariño.

Votación de las propuestas:

Elección de Pablo Fernández: 6 votos a favor, 7 votos en contra.

Elección de José Cerro: 7 votos a favor, 6 votos en contra.

Queda pues aprobada por mayoría la representación de la Junta de PAS en Consejo de Gobierno en la persona de José Cerro.

2. Cumplimiento del artículo 40 del Estatuto Básico del Empleado Público

CCOO informa que Gerencia ha obviado solicitar informe e informar a la Junta de PAS sobre algunos puntos recogidos en el art. 40 del EBEP:

- a) recibir información sobre política de personal, datos referentes a la evolución de las retribuciones, evolución probable del empleo en el ámbito correspondiente y programas de mejora del rendimiento.
- b) Emitir informe, a solicitud de la Administración Pública correspondiente, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones e implantación o revisión de sus sistemas de organización y métodos de trabajo.
- c) Si se cumple.
- d) Tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo, así como en el régimen de vacaciones y permisos.

La discusión deriva también a los puntos establecidos en el Estatuto de la Universidad en los que se reconocen las funciones de las Juntas de Personal. Pero volviendo al punto del orden del día, referido al art. 40 del EBEP, CCOO defiende que estas funciones vienen recogidas en el EBEP y que Gerencia no ha cumplido y la Junta de Personal no ha exigido su cumplimiento. Propone que el presidente haga un escrito donde se informe al equipo de gobierno cuales son las funciones de la Junta de PAS funcionario, y se exija el cumplimiento de la parte que corresponde a la Gerencia.

CSIF propone que se haga el escrito al Rector y se mande copia del mismo al Gerente.

El Acuerdo Regulador y los Estatutos de la Universidad recogen otras funciones, como el informe en la aprobación de la RPT. Art. 202 Estatutos. El informe, aunque no sea vinculante, supone un elemento de juicio, que Pablo considera importante para Gerencia y que también habría que exigir en el escrito dirigido al Equipo de Gobierno de la UEX.

CSIF subraya cómo las normas que regulan las funciones de la Junta del PAS se contradicen (EBEP, Estatutos Uex y II Acuerdo Regulador), y es difícil establecer cuál tiene prioridad, etc. Los vocales de CCOO comentan que sea Gerencia quien establezca las prioridades normativas y que se solicite que se cumpla la función de emitir informe anterior a la aprobación de la RPT.

UGT informa que este tema ya se abordó en la 1ª reunión, la de constitución de la junta. Entonces se habló de que la Gerencia se escuda en que son modificaciones de la RPT, para lo que el Estatuto no exige informe de la Junta de PAS. Consideran que ya que somos nuevos en esto, exijamos que se cumplan todas las funciones.

CSIF cree conveniente pedir asesoría jurídica para aclarar el tema de contradicción legal.

CCOO hace hincapié en que es muy pequeño el espacio de maniobra que han dejado a la Junta del Pas, que solicitemos que se cumpla, no hagamos dejadez de funciones.

Propuesta: Realizar un escrito para informar a Rector y Gerencia del artículo 40 del EBEP, y del art. 202 y 203 del Estatuto de la Universidad.

2ª propuesta: separar el art 40 del EBEP del 202 y 203 del Estatuto, mandar al Rector y Gerencia el art. 40, y realizar la consulta jurídica sobre el 202 y 203 del Estatuto.

Votación 1ª propuesta: 6 a favor, 7 en contra

Votación 2ª propuesta: 7 a favor, 6 en contra.

Sale elegida por mayoría la 2ª propuesta

3. Valoración y acuerdos a tomar referente a la cobertura de vacantes

UGT habla sobre la discrecionalidad en la cobertura de las comisiones de servicio y en las vacantes por parte de la Gerencia. La cobertura con movimiento de interinos, unos son despedidos y otros movilizados y otras irregularidades diversas de las que dan quejas los representados.

Propone que la Junta de Pas se dirija al gerente para exigir que los criterios sean siempre los mismos en las asignaciones de comisiones de servicio evitando en lo posible la discrecionalidad.

CCOO habla de que la cobertura de comisiones de servicio, bajas y vacantes viene recogido en II Acuerdo Regulador, en el que existen lagunas. Opina que se haga una propuesta articulada sobre este tema y que se lleve a la Mesa Negociadora. Plantea la creación de una comisión de trabajo que investigue el tema y haga la propuesta articulada para evitar en lo posible la discrecionalidad. Se haría un estudio analizando los dos años inmediatos anteriores para evitar los comentarios de oídas, y especifica que todos esos datos se pueden obtener de la empresa.

CSIF reconoce los puntos expuestos por CCOO y apoya su propuesta de crear un comisión de trabajo.

UGT puntualiza que la solicitud para cubrir vacantes procede de los Jefes de la Unidad, 40.4 del Acuerdo, y se dan disparidades entre los mismos referente a la necesidad para el servicio.

CCOO informa sobre la actuación de la Junta de PAS anterior.

Se vota la propuesta CCOO sobre la creación de una comisión de trabajo. Aprobada por unanimidad.

El presidente se dirige a todos los integrantes de la Junta para que se haga una propuesta sobre composición de la comisión de trabajo. Se decide que cada sindicato nombre un representante, que se estudien los dos últimos años y como fecha límite se establece el 30 de octubre de 2011.

Se acepta la propuesta.

4. Seguimiento de provisión de plazas y cumplimiento de la RPT

CCOO habla de analizar cómo se han efectuado los concursos y cómo se ha cumplido la RPT. Los representados denuncian, entre otras, la existencia de plazas duplicadas y destinos en distinto lugar del puesto de trabajo.

En cuanto al cumplimiento de la RPT, se comenta que no se han sacado todas las plazas ni a concurso ni a convocatoria pública.

UGT critica el sistema de valoración en los concursos, en concreto, la exigencia de presentar memorias, su subjetividad y sobrevaloración. Este tema se trató ya en CIVEA y hubo mucha discusión.

Propuesta: crear otra comisión de trabajo para estudiar este tema. CSIF plantea que no se cree una nueva comisión de trabajo, sino que sea la misma que va a trabajar en el punto anterior.

Se aprueba por unanimidad que la comisión de trabajo estudie ambos temas.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:30 horas del día 10 de mayo de 2011, de todo lo cual con el visto bueno del Presidente, como Secretaria, certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. José Cerro Mariño



LA SECRETARIA

Fdo. Mª Belén Corchero Gil